

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1611

ANTOFAGASTA, 16 MAYO 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 419, de 27 de abril de 2018, se aprobaron las bases administrativas del llamado a concurso Beca Doctorado en Ciencias Aplicadas Mención Sistemas Marinos Costeros, modificado por el D.E. N° 456, de 10 de mayo de 2018.

2. Que, según lo dispuesto en el punto número 1.- Antecedentes Generales, del D.E. N° 419 de 2018, La Universidad de Antofagasta mediante decreto N° 551 del año 2016, oficializó el Proyecto "Impacto del Cambio Climático en la Biodiversidad Costera", esto en el marco del Convenio de Cooperación entre la Institución y la empresa Minera Escondida Limitada. Dicho proyecto considera otorgar una beca para cursar estudios de Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Sistemas Marinos Costeros, bajo el ítem "formación de capacidades".

3. Que, de conformidad a lo dispuesto en el punto número 5.- Requisitos, del mismo cuerpo normativo, los postulantes a la beca deberán cumplir los siguientes requisitos: Estar inscrito en el programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, Mención Sistemas Marinos Costeros; Experiencia en efectos ambientales sobre comunidades costeras; Experiencia en Ecología Bentónica.

4. Que, en Acta de Resolución concurso Becas Doctorado, Doctorado en Ciencias Aplicadas, mención Sistemas Marinos Costeros de la Universidad de Antofagasta, de fecha 03 de mayo 2018, la comisión ha resuelto otorgar la Beca de Doctorado a la estudiante del programa, doña Melanie Marguerite Michelle Bon.

5. Que, mediante oficio VRE. N° 808, de 14 de mayo de 2018, el REG.VRE N° 1639, de 14 de mayo de 2018, ambos de la Vicerrectoría Económica, y el oficio VRIIP N° 279, de 10 de mayo de 2018, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, se ha solicitado adjudicar la Beca Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Sistemas Marinos Costeros de la Universidad de Antofagasta, por el período que se indica, al estudiante del Doctorado en Ciencias Aplicadas, Mención Sistemas Marinos Costeros, que se individualiza más adelante, cuyo pago se realizará en la forma y números de cuotas que se expresa a continuación.

6. Que, en mérito de lo anterior.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la Beca Doctorado en Ciencias Aplicadas, Mención Sistemas Marinos Costeros de la Universidad de Antofagasta, por el período que se indica, al estudiante que se individualiza más adelante, cuyo pago se realizará en la forma y números de cuotas que se expresa a continuación:

Beca :	Doctorado en Ciencias Aplicadas mención Sistemas Marinos Costeros.
Período otorgamiento:	A contar de la total tramitación de la presente resolución y hasta diciembre de 2018
Nombre becario(a):	Melanie Marguerite Michelle Bon
RUN N°:	25.488.415-4
Monto total beca:	\$7.200.000.-
Monto cuota mensual:	\$900.000.-
Número de cuotas:	08

2. TÉNGASE PRESENTE, que la beca se pagará mediante la emisión de un cheque mensual para la estudiante por el monto señalado en el numeral anterior.

cargo al centro de costo N° 3281.

3. AUTORIZASE, el gasto por este concepto con

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución:

Secretaría General (REG. N°2550)
Contraloría
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Finanzas
Depto. Matricula
Depto. de Ctas. Ctes. Alumnos
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Doctorado en Cs. Aplicadas, MSMC
Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos
BOE-UA